



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1806
SALTA, 04 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE Nº 10.892/2018 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1660 – a través de la cual se aprueba el dictamen elaborado por el jurado que entendió en el concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Técnico Auxiliar del Museo - Categoría 06 – Agrupamiento Técnico - de la planta de personal de apoyo universitario con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 437/462 obran las notificaciones formales realizadas a los postulantes: Roberto Francisco Visentini, María Inés Díaz, Daiana Renata Daher, Alicia María del Milagro Lascano, Nora Lía Stauffer Bolívar, Estefanía Ruiz de los Llanos, Alejandro Ángel Alarcón, Pedro Dante Ruiz, Romina Fadul, Daniel Martínez Ortiz, Rodrigo Sebastián Sánchez, Jorge Marcelo Barrientos y Maximiliano Emanuel Montañez.

Que se han cumplido los plazos establecidos y al no existir presentaciones de ninguna índole y, conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 35, el suscripto resuelve: Designar al Sr. Roberto Francisco Visentini – en el cargo de Técnico Auxiliar del Museo - Categoría 06 – Agrupamiento Técnico - de la planta de personal de apoyo universitario con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 06, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese al Sr. **ROBERTO FRANCISCO VISENTINI** – DNI Nº 32.165.349 - en el cargo de Técnico Auxiliar del Museo - Categoría 06 – Agrupamiento Técnico - de la planta de personal de apoyo universitario con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas, sujeto a necesidades del servicio y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese establecido la Misión y funciones del cargo fueron fijadas por Res. DNAT-2019-1009:

Dependencia jerárquica: Dirección del Museo de Ciencias Naturales.

Misión:

Colaborar con su superior jerárquico y con la Dirección del Museo en todo lo referido a la organización, inventario mantenimiento, exposición y uso de las colecciones del museo.

Funciones:

- Realizar actividades relacionadas con el mantenimiento, ordenamiento, informatización y digitalización de material de diferentes colecciones de ciencias naturales del museo.
- Preparar material biológico para exposiciones permanentes y temporarias.
- Preparar material para préstamos con fines científicos.
- Participar en el armado de las exposiciones permanentes y/o temporarias del museo.
- Colaborar en las visitas guiadas a los establecimientos educativos y otros grupos de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1806

EXPEDIENTE N° 10.892/2018 C. 1, 2 y 3.

I.

visitantes.

- Cualquier otra tarea que solicite la dirección del museo, acorde con su categoría y área de trabajo.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

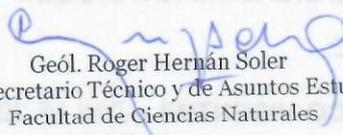
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 06, perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

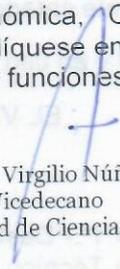
ARTÍCULO 4°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Sr. Visentini, Museo de Ciencias Naturales, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Visentini.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales